



Impala™ 24 SC

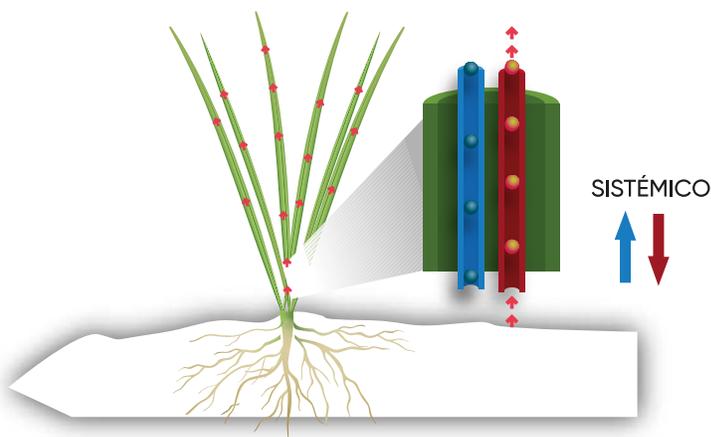
FUNGICIDA

PROTECCIÓN
PARA SU CULTIVO

¿Qué es Impala™ 24 SC?

Impala™ 24 SC es un fungicida sistémico a base de fenbuconazole que actúa por inhibición de la biosíntesis del ergosterol en el hongo.

Impala™ 24 SC posee actividad preventiva y curativa con efecto sistémico en la planta (presenta movimiento por xilema llegando desde la zona basal a las hojas).



Características

- Es un fungicida de amplio espectro para el control de diferentes clases de hongos patógenos en varios cultivos.
- Ideal para aplicar preventivamente y/o cuando hay presencia de síntomas.
- Específico para diferentes enfermedades limitantes en cultivos claves como maíz, arroz, y banano entre otros.

Recomendaciones de Uso

País	Cultivos	Enfermedad	Dosis	Recomendaciones
Nicaragua y Panamá	Arroz (<i>Oryza sativa</i>)	Añublo de la vaina (<i>Rhizoctonia sp.</i>) Complejo de hongos del manchado del grano	0.75 - 1 L/ha	Utilice un volumen de aplicación, entre 100 y 200 L/ha para aplicaciones terrestres y de 20 galones para aplicaciones aéreas.
República Dominicana		Añublo de la vaina (<i>Rhizoctonia sp.</i>) Complejo de hongos del manchado del grano (<i>Helminthosporium oryzae</i>)	0.6 - 0.8 L/ha	
Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana	Maíz (<i>Zea mays</i>)	Mancha de asfalto (<i>Phyllachora maydis</i>) (<i>Monographella maydis</i>) (<i>Coniothyrium phyllachorae</i>)	200 - 300 mL/ha (140 - 210 mL/mz)	Se recomienda realizar la aplicación en las primeras apariciones de <i>Phyllachora maydis</i> , con un máximo de 2 aplicaciones. El volumen de aplicación recomendado es de 300 L de agua/ha. (210 L/mz.)
Guatemala, Panamá y Honduras	Banano y platano (<i>Musa spp</i>)	Sigatoka (<i>Mycosphaerella fijensis</i>)	400 L/ha	Se recomienda hacer las aplicaciones al inicio de la infección de la enfermedad para obtener los mejores resultados. Realizar un máximo de 6 aplicaciones por año. Aplicar cada 10 días.
República Dominicana	Banano (<i>Musa spp</i>)		500 L/ha	Para banano, aplique en ciclos de 8 a 10 días. No aplique más de 8 ciclos por temporada. Iniciar el tratamiento con los primeros síntomas de la enfermedad (primeros focos). Es una excelente alternativa de rotación para utilizarse en un programa de aplicaciones y debe aplicarse al inicio de los síntomas de la enfermedad (estadios, 1 y 2, de pizca a estrías)

INTERVALO ENTRE LA ÚLTIMA APLICACIÓN Y LA COSECHA: Para arroz 45 días. Para maíz 35 días. Banano: no hay restricción.



Categoría Toxicológica
Honduras y Guatemala: 5 – Franja verde.
Rep. Dominicana, Panamá y Nicaragua: IV – Franja verde.
Teléfonos de Emergencia: Guatemala: (502) 2230 – 0807 – (502) 2232 – 0735 / Belice: (501) 223 – 1639 / El Salvador: (503) 2231 – 9262 / Honduras: (504) 2232 – 2322 / Nicaragua: (505) 2289 – 4700 ext. 1294 – (505) 8755 – 0983 / Costa Rica: (506) 2223 – 1028 / Panamá: (507) 523 – 4948 – (507) 523 – 4968 / República Dominicana: (809) 684 – 3478 / 3672 – (809) 681 – 7828.
Para cuidar su salud y garantizar la efectividad del producto lea y entienda las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto.

PAIS	No. de Registro
Guatemala	479-128
Honduras	613-442-II
Nicaragua	DW-05X-2015
Panamá	7422
Rep. Dominicana	5311